BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

NUM.

EL CONDOR DE BOLIVIA.

Chuquisaca Jueves 24 de Agosto de 1826.

El Gobierno es como todas las cosas de este mundo. Para amarle es necesario conocer sus ventajas.
Tracy.

Quinta Carta del Chuquisaqueño.

¡JUEGO!

Al oir esta voz no faltará quien crea que voi á presentar algun nuevo modo de cargar los dados ò de marcár las barajas: pues no, señores aficionados, no es eso lo que en esta carta me propongo, y si el darles á VV. una seria reprimenda y desearia el que la zurribanda fuera tan recia que les obligara á VV. a abandonar ese vicio abominable, orijen de todos los crímenes. Y es asi mi amigo, es así: V. ha visto muchas casas arruinadas, muchas familias opulentas en la mendicidad y hasta algunos hombres en los cadalsos por aquel vicio inmoral y vergonzoso. Por causa de él, los hombres bien educados dejan de serlo, y como tienen que asociarse con la hez mas garrula y pèrdida, abandonan hasta los modales finos, y adquieren ciertas maneras tabernarias con las que se hacen despreciables ó los ojos de toda persona decente.

Decia el benedicto Feijó que el fuego solo debia permitirse entre personas que estubiesen en guerra, y dijo una verdad. Solo dos enemigos encarnizados podrian tranquilamente perder ò ganar los bienes que hacen el sustento de una familia honrada, y unos hijos inocentes. Solo enemigos implacables verian sin alterarse, arrebatar de las manos de su contrario el sudor acaso de muchas jeneraciones y bienestar de una, ó muchas personas. El jugador por tanto pierda ò gane, es un usurpador, un tirano, y sobre todo un hombre indigno de vivir en ningun pueblo culto; y por esto es que sabiamente el proyecto de constitucion presentado por el Libertador para nuestra República, suspende de los derechos de ciudadania á los jugadores, al par que à los èbrios y los mèndigos. La honradez huye de las casas de juego, y en mi concepto apenas se encontrará un jugador que sea honrado: digame sino el que se tenga por tal. Si la noche que perdiò una suma cualquiera, le propusiesen el hacer una traupa para desquitarse ¿no la haria? la haria ciertamente, y el que lo niegue no es por que lo crea así, sino por que se abergüenza de confesar un crimen que se ve espuesto á cometer á cada hora.

¿Y que dirè de las mujeres jugadoras? de estas no dirè nada, por que bien aborrecidas deben estar de todo hombre que no sea jugador como ellas: digo que nada dirè de ellas, pero si haria, si pudiese, el que fueran al hospicio à hilar ò tejer, para que de este modo desaogasen el vicio, que las espone à la burla y á la prostitucion.

Bien se que mis plegarias no serán oidas de los viejos jugadores: mas acaso serán escuchadas de los jóbenes, cuyos corazones no se encuentren del todo corrompidos: sí, los escucharan, como sus almas palpiten á los gritos de honor y virtud, y por que nuebas luces y ocupaciones útiles y agradables, vendrán á llenar el lugar que hasta ahora ha sido el asiento de los vicios. ¡Jóbenes! un amigo vuestro os habla: huid esas casas de abominacion donde entrais engañados y de las que salis engañado: que ni la curiosidad siquiera os conduzca á esas cloacas de oprobio, y en las que solo encontrareis inmoralidades y crimenes. Si acaso fueseis sordos à mis clamores justos y desinteresados, tened entendido que tarde os arrepentereis de vuestros estrabiòs, y que querreis arrojar la copa cuando hayais agotado hasta las hezes el veneno fatal que ella os presenta.

Yo no se, mi amigo, por que los ministros del santuario no han de predicar dia y noche contra el vicio del juego: esta ocupacion seria mui digna de sacerdotes de una relijion toda de amabilidad y dulzura, toda moral. Yà oigo el que V. me contesta que aquel vicio criminal es la ocupacion ordinaria de muchos eclesiàsticos, y que mal podran predicar contra lo que practican. Y si es asi, amigo, ¿que haremos? invitar à todos los hombres virtuosos para que uniendose clamen à todas horas contra los vicios en cualquiera parte en que los encuentren; lleben estos la antorcha de la filosofia por todos los ángulos de la Repùblica, y alumbrando con ella el asilo de la inmoralidad auyentenla y persiganla hasta sumirla en el aberno de donde saliò. Tal vez en nuestros dias, por este medio, tengamos el placer de ver á la razon sentada sobre un trono inmutable y los vicios arrojados de nuestros limites. Los que emprendan tal trabajo serán ciertamente los amantes de la libertad, de su pais y de la relijion, y los que practiquen lo contrario los enemigos de todo bien social.

En la siguiente me propongo hablar á V. contra la embriaguez que es otro vicio detestable y en mi concepto mas pernicioso que el juego.

Se despide de V. hasta otro correo, su amigo.

El Chuquisaqueño.

ESTERIOR.

PERU.

Por cartas de Lima sabemos que el 12 de Julio pasado prècsimo saliò de aquella capital el Dr. D, Ignacio Ortiz de Zevallos fiscal de la alta corte de justicia con la comision de felicitar a la Repùblica Boliviana, y en calidad de Ministro Pleuipotenciario del Perú cerca de nuestro Gobierno.—Estamos informados que el Sr. Zevallos es uno de los mas distinguidos patriotas del Perú, y un apòstol de la libertad.

El Supremo gobierno Peruano ha nombrado al teniente coronel D. Domingo Cazeres cónsul jeneral de la Repùblica en el Brasil.—Sabemos que el gobierno del Perú ha ofrecido al de Bolivia los servicios de este cónsul jeneral en los negocios que ocurran de esta Repùblica.

El Gran Mariscal del Perù, Presidente del Consejo de Gobierno D. Andres Santa-Cruz salio de la capital de Lima á visitar los departamentos de Junin y Ayacucho. Se cree que esta visita la en-

archivohistorico.lapaz.bo

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

tira la luego á todos los demas de la República.

COLOMBIA.

Ha llegado à Cartajena Mr. Buchet Mastigui en una comicion del gobierno Frances cerca del de Colombia. Parece que trae, objetos de grande importancia y que su mision es favorable á la independencia de America, y al establecimiento de relaciones con la Francia.

El Jeneral Santander reelejido Vice Presidente de la Repùblica para el cuatriennio que empieza en 1827. presentó su renuncia de este destino al Congreso Jeneral de Colombia el 22. de Marzo ultimo, y por resolucion de 15: de Abril, se declaró inadmisible la renuncia. A la Sesion asistieron 76. miembros del congreso, y de ellos 71. votaron contra la renuncia, y 5 porque se admitiera.

El Congreso de Colombia en su ultima sesion ha dado una ley organica militar el 15 de Abril. Los terminos de ella en cuanto à la conscripcion, reemplasos del Ejercito y duracion del servicio, son tan liberales como patrioticos: la fuersa veterana permanente debe decretarla el Congreso cada año segun las necesidades. Esta ley reduce los Jenerales del Ejército en Colombia al numero de veinte, los Coroneles á cincuenta; y suprime la clase de Jenerales en Jefe.

BUENOS-AYRES.

Las ultimas noticias nada tienen de particular relativo á la guerra con el Brasil. Se esperaba en aquella Ciudad al Lord Ponsomby, que parece indudable traer instrucciones del Gobierno ingles para mediar en las desavenencias del Emperador del Brasil con el Gobierno arjentino.

Una parte considerable de la escuadra imperial habia salido de Montevideo á encontrarse sobre el cabo de San Antonio con la fragata Isabel y dos corbetas de guerra que han salido de Chile compradas á ese Estado por el Gobierno de Buenos-Ayres para aumentar su escuadra. Nuestro corazon pide sus favores á la victoría, para los hijos del plata que defienden la causa de la libertad, y la de su patria.

El Congreso se ocupaba de discutir y arreglar la forma de Gobierno de las Provincias Unidas: la primera sesion sobre este objeto, fue el 14. de Julio. No se conoce aun una opinion pronunciada en el Congreso.—Los papeles publicos de Buenos-Ayres se quejan de la falta de moneda metalica en circulacion: no habia un peso fuerte en el mercado comun, y hasta el cobre se ocultaba yà. Los billetes del banco, perdian un 33 y 35 por ciento á principios de Julio: aun los billetes de á peso escaceaban mucho. La plata y el oro sellado, ó en pasta, se buscaban con una grande anciedad, para las especulaciones estranjeras, despues que el bloqueo habia impedido las esportaciones de los frutos del pais. Creemos que si se obtiene la paz será restablecido el credito de los billetes.

Algunas cartas anuncian, que estaban de mala inteligencia el Jeneral Lavalleja que manda las tropas Orientales, con el Jeneral Rodriguez que manda el Ejercito Nacional, y que esta desavenencia, podrá causar graves daños á la causa publica. El Gobierno de la Provincia Oriental se habia delegado por la ocupacion militar del Jeneral Lavalleja en D. Joaquin Suares.

PANAMA.

El Representante de Inglaterra en el gran Congreso, habiá llegado al Istmo; y tambien los dos de los Estados-Unidos, los de Mejico y Goatemala: desde mucho antes se hallaban reunidos alli los del Perù y Colombia. Acaso en el presente mes llegará el Sr. Mendizabal Diputado de Bolivia, y pronto se le reunirà el Sr. Serrano, que sabemos ha receibido ordenes terminantes para estar en Panamá en todo octubre. Solo faltan los representantes del Brasil, Provincias del Rio de la Plata, y Chile. De esta última República no se sabe que esten nombrados.

CHILE.

El Congreso Chileno se reunirá en Rancagua. Aseguran que el Jeneral Pinto seria elejido director supremo; por que demas de que la administracion del Sr. Freire estaba muy desacreditada, los hombres pensadores de la Repúbiica lo consideraban, como un simple ajente del ministerio de Buenos-Ayres. La revolucion de Chiloé proclamando Director al Sr. O'Higgins, aun no habia sido sofocada; el coronel Aldunate se embarcó con 500 hombres para este objeto. Los papeles ministeriales de Chile, que son copiadores de las ideas de Buenos-Ayres, atribuyen este movimiento á sugestiones del Libertador; y unos y otros en el espanto que les infunde su mala causa, han visto desembarcados, ya en Valdivia, ya en Coquimbo, ya en Chiloé, los tres mil soldados Colombianos que de Arequipa y Lima regresaron á su patria, por Panamá: ¡¡¡miserables!!! en el delirio de sus temores, quieren encontrar el descontento de los pueblos en causas estrañas. Una administracion recta, un gobierno que no deba su ecsistencia á rastreras intrigas y que sea del corazon del pueblo, calmará las inquietudes.

MEJICO.

Por el diario de Ambares de 9 de Febrero, se sabe que el 12 de Enero quedaban en Roma los SS. Plenipotenciarios de Mejico Arriga y Turiguja, y que habian sido perfectamente recividos. Las negociaciones con su santidad, marchaban con prontitud, y sin temor de que la corte de Madrid las entorpeciese,

archivohistorico.lapaz.bo

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

INTERIOR.

Comunicacion de S. E. el Presidente á S. E el LIBERTADOR.

Chuquisaca á 29 de Mayo de 1826.

Ecsmo. Sr.—Al dirijirme á V E para informarle que forzado por la aclamacion del Congreso Constituyente de Bolivia á encargarme del mando Supremo de la República, he prestado ayer el juramento de la ley, siento un placer manifestando, que mis vacilaciones todas para aceptar este delicado, destino cesaron desde que se me hizo saber por los representantes del pueblo que mis servicios eran necesarios à la tierra que lleva el nombre querido y respetable del Redentor de la América. Sin lisonjear, pues, á V. E. declaré la satisfaccion de mi alma, poniendo en ejercicio mis débiles fuerzas para servir á un pueblo, cuya gratitud nos recuerda constantemente la que debemos al Vengador del nuevo mundo, al padre de nuestra Patria=Injenuo y leal en mis sentimientos y en mis procederes, he creido llevar esta carga, por solo el tiempo que V. E. dilate en pisar el territorio de Bolivia; tanto por que V. E. es el protector, el jefe de esta Repùblica por el voto de su corazon, cuanto por que traicionaria mis respetos á V. E. y mi amor á estos pueblos, si no repitiera constantemente mi insuficiencia para conducir á Bolivia á los altos destinos de que es digna. Me atreveré pues á interponer la dicha de los Bolivianos, para rogar que V. E. apresure su regreso à este pais, donde la persona de V. E. es deseada como el jenio del bien=Permita V. E. que le adjunte los documentos relativos á mi nombramiento en el ejercicio del Poder Ejecutivo, junto con mi mensaje, en que à nombre de V. E. y por mi, di cuenta al Congreso constituyente de mi administracion. ¡Ojala que ella merezca la aprobacion de V. E , como la ha tenido del cuerpo nacional!—Dignese V. E. admitir la espresion cordial de mi deferencia al rejenerador de mi patria, y la distinguida consideracion, con que soy de V. E atento obediente servidor.—Ecsmo. Sor.—*Antonio José de Sucre.*—Ecsmo. Sr. SIMON BOLIVAR LIBERTADOR de Colombia y del Perù, Protector de Bolivia. &c. &c. &c.

Contestacion de S. E. el Libertador, à la anterior comunicacion.

SIMON BOLIVAR LIBERTADOR DE COLOMBIA Y DEL PERU. &c. &c. &c.

A S. E. el Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, Presidente de la República de Bolivia. &c. &c. &c.

Grande y buen amigo:

Al veros colocado por el voto unanime de los representantes de Bolivia á la cabeza de la administracion de esa República, veo colmados todos mis deseos y asegurada la dicha del pueblo. Yo bendigo el acierto de los escojidos de la nacion Boliviana.

Si vuestra escésiva moderacion os ha hecho creer que la Presidencia es superior á vuestras fuerzas, los resultados de vuestra administracion anterior, en tiempos mas dificiles, justifican la noble violencia que os han hecho los Representantes para que aceptaseis el mando. La nacion que no calcula sino por los bienes ó los males que esperimenta, no se adhiere á los candidatos sino guiada por estos principios. Ella os ha confiado sus destinos, y ninguno era mas digno de rejirlos, que su mas insigne bienhechor.

El Mensaje en que manifestais los actos notables de vuestra administracion, el uso que habeis hecho del ilimitado poder que se os confió: la situacion interna del Estado, y sus relaciones con las demas Repúblicas, presenta à los Lejisladores la senda por donde habeis marchado: lo que habeis empleado para fomentar la República, y las mejoras que su sabiduria puede dictar. Este cuadro abraza cuanto es digno de la sabiduria.

La parte que me atribuis en la composicion de la obra magnifica de vuestros esfuerzos, es mas la espresion de vuestros jenerosos sentimientos, que la realidad de mis servicios

Cuando torne á ese territorio, será para contemplar de cerca los hermosos progresos de Bolivia, y para gozar del espectaculo arrebatador de verme en medio de una nacion entera, que os bendiga como al autor de su ventura. Aceptad desde luego mi antisipada congratulacion por gloria tan grata.

Dado firmado y refrendado por el Secretario jeneral, en el cuartel jeneral de la Magdalena á 4 de Junio del año del Señor, de 1826.=BOLIVAR— Por S. E. el Libertador—El Secretario Jeneral—José Gabriel Peres.

CONGRESO.

Este marcha rectamente al bien, y sus deliberaciones, hasta ahora, llevan el sello de la ilustracion y de la conveniencia pública. Ha sancionado la ley sobre secularizacion de regulares, variando en algo los articulos del proyecto que insertamos en nuestro número anterior, pero nada en su esencia. Y ha declarado que la voz jenerica regulares comprende á los de uno y otro sexo. Nosotros felicitamos á los SS. diputados que han estado por la afirmativa de esta ley, y no podemos menos de elojiar la elocuencia y abundancia de doctrina que han manifestado en la discusion, cuantos han hablado en ella. Tambien felicitamos al gobierno por la parte que ha tenido en una medida tan justa, como liberal y filantropica,

Se ha ocupado en discutir algunos articulos de la Constitucion: y la discusion del lunes último fue larga y luminosa, sobre suspenderle los derechos de ciudadania à los que no supiesen leer ni escribir,

archivohistorico.lapaz.bo

Los SS. Ministro del Interior, Olañeta, Molina y Callejo sostubieron el articulo, en nuestro concepto, con razones indestructibles: y se opusieron los SS. Cabrera Carpio. Terrazas y Losa. De resultas de esta discusion se nombro una comision especial para que presentasen nuevas observaciones sobre el poder electoral, cuyas bases son la ciudadania. Les deseamos á aquellos señores tengan mas acierto en la materia, que el Libertador y la comision de negocios constitucionales, por que lo que nos pertenecemos es el bien de Bolivia: y por esto quisieramos se penetrasen algunos SS. Diputados, no de un articulo aislado de la Constitucion, sino de su admirable conjunto, y de la hermosa composicion del todo de ella. Recomendamos a dichos SS. el que lean el bello analisis que el Sr. Guzman ha hecho de la Constitucion Boliviana, y que vuelvan á leer el elocuente y filosofico discurso del Libertador.

COMUNICADO IMPORTANTE

Señor editor.

Como el mensajero arjentino, es considerado el órgano del gobierno de Buenos Ayres, la publicacion que nos ha hecho el suplemento al Condor, el domingo último, de la parte del N. 60 de aquel papel que tiene relacion con Bolivia, ha llamado la atencion jeneral. Yo podré presentar algunas observaciones, que V. me favorecerá poniendolas en su periodico si valen algo.

No ocuparé á V. sus columnas hablandole de la indignacion que de un lado ha producido en el público la idea de que Buenos Ayres desdeña reconocer la independencia de Bolivia; y de otro, el alto desprecio con que han considerado este desden los hombres pensadores. De una y otra cosa fué testigo presencial, cuando llegó el mensajero, el ministro plenipotenciario arjentino, que acaba de ausentarse de nosotros. Yo pues que procuro tomar mi partido con sangre fria, quiero manifestar al público mis opiniones en este asunto.

El Congreso jeneral del Rio de la Plata, reconoció formalmente la libertad del Alto Perú para disponer de sus destinos en su ley de 9 de Mayo de 1815: y esto vale lo mismo que el reconocimiento de la independencia, del cual buenamente no necesitamos para nada, para nada; y si nó digasenos ¿para que? Nuestra Asamblea jeneral por el decreto de 3 de Octubre, quiso tener la delicadeza de pedir un acto formal del gobierno arjentino sobre este reconocimiento; pero en aquel entonces, y cuando nuestro Enviado salió de esta capital, habia en el Rio de la Plata un gobierno nacional, que aunque provisorio, era reconocido por todas las provincias de la union. Hoy el actual jefe que manda en Buenos Ayres, está sin investidura nacional, puesto que la mayor parte de las provincias no habiendo concurrido con sus votos á [illegible] la han considerado fraudulento, [illegible] sistido obedecerlo. En estas circunstancias, parece que no deja de ser prudente que el jefe que manda en Buenos Ayres, se rerraiga por circunspeccion de prestar aquel acto, que es de formula nacional: por que acaso el gobierno de Bolivia, desdeñaria admitirlo del jefe de una seccion del Estado, que acaso querrian designarlo en algunas partes con propiedad, como el jefe de su partido. No se averigua aun si es por esto, que ha corrido en el público, que nuestro gobierno declaró al plenipotenciario arjentino antes de su marcha, haber retirado las instrucciones á nuestro Enviado, para activar el reconocimiento de la independencia de Bolivia. Si esto es cierto, creo que nuestro gobierno obra á su turno, con la misma circunspeccion en el caso que el jefe de Buenos Ayres [illegible]

Mas tambien se ha propagado que el Ministro declaróen formal al mismo Sr. Plenipotenciario, que no ecsistiendo bases sobre que fijar las relaciones entre Bolivia y las Provincias del Rio de la Plata, quedaban estas limitadas á las leyes comunes, y á la buena fé de los dos gobiernos. Hasta aquí estamos bien; pero han entrado ya los calculistas á ecsaminar, si esta declaracion sea una medida preliminar par cortar las relaciones entre las dos Repúblicas, luego que oficialmente se sepa que el jefe de Buenos-Ayres haya negado el reconocimiento por desden, y no por precauciones como yo sospecho. En este caso, bien creo que la dignidad de la nacion ecsija cortar las relaciones con quien ha hecho el agrabio; pero nó con las provincias arjentinas, que no solo reprueban esa conducta, sinó que abiertamente han decretado por medio de sus lejislaturas que el jefe de Buenos Ayres no es el de la nacion.—Supongamos, el Tucumán y Córdova, cuyos productos naturales y mas abundantes son las mulas, de que hacen un comercio activo con Bolivia, y que no tienen parte en aquel agrabio, ¿por que hande ser escluidas de nuestras relaciones? Lo mismo digo de otros de los pueblos de la union. Enorabuena que nuestro gobierno llegue, si es del decoro de la nacion, hasta el caso de interrumpir las relaciones con los Porteños, y prohibir las introducciones de los efectos europeos que nos vienen de Buenos-Ayres, puesto que el Gobernador de aquella provincia es el que ha insultado á Bolivia; pero sería demasiado fuerte y aun injusto, que tal medida se estendiese á las otras provincias, cuya conducta tanto de sus gobiernos como de sus ciudadanos, es la mas amigable aciá nosotros.

Ruego á V. Señor Editor que tambien quiera V. darnos sus opiniones sobre este importante asunto.—Soy de V. atento servidor.

B. R.

Imprenta de la Univerisdad.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

archivohistorico.lapaz.bo